

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **079**

Fecha Estado: 25/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160078600	Ordinario	YENIFER CATERINE SUAREZ YARCE	JAMES DAVID CARDONA	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)</p>	24/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160145600	Ordinario	EVERARDO VENEGAS AVILAN	CARLOS JULIO HERNANDEZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento La audiencia del art. 80 del CPTYSS, será realizad en la fecha y hora programada con antelación, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	24/06/2020		
05001310501320160150600	Ordinario	MARIELA DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	24/06/2020		
05001310501320170093500	Ordinario	EUGENIA AMPARO POSADA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA REALIZAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSSS PARA EL 9 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:00AM. SE REQUIERE A LA PARTE PAA QUE PROCURE LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE MANERA VIRTUAL (AG)	24/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180070100	Ordinario	CLARISA DEL SOCORRO GUERRA MONTOYA	MARIA AMANDA PEREZ DUQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) desde las ocho y treinta de la mañana (8:30am),a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	24/06/2020		
05001310501320190035200	Ordinario	INES MARLEN ESGUERRA BULLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Toda vez que la parte accionada PORVENIR SA no solicita ni allega pruebas diferentes a las que reposan en el plenario, no se hará pronunciamiento alguno respecto a su escrito. (AG)	24/06/2020		
05001310501320190041000	Ordinario	JOSEFA NIETO CASTRO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el veinticinco (25) de agosto del año (2020) a las diez y treinta de la mañana (10:30am), a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	24/06/2020		
05001310501320200000100	Tutelas	FRANCISCO ZAPATA CANO	COLPESIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior cúmplase lo resuelto por el superior y se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación del registro (AG)	24/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020004500	Tutelas	ALEJANDRO GUZMAN RAMIREZ	NUEVA EPS	Auto ordena archivo teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de la entidad accionada, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación del registro. (AG)	24/06/2020		
05001410500120200023301	Tutelas	YEN HONG LIN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto avoca conocimiento SE ADMITE LA IMPUGNACION INTERPUESTA POR EL ACCIONANTE (AG)	24/06/2020		
05001410500120200023301	Tutelas	YEN HONG LIN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR AL RUNT PARA QUE EN EL TERINO DE 2 DAS , DE INFORMACION REQUERIDA (AG)	24/06/2020		
05001410500220180082007	Tutelas	ALEJANDRA RODRIGUEZ RESTREPO	COOMEVA EPS	Auto avoca conocimiento DE AVOCA CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE DESACATO (AG)	24/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE

SECRETARIO (A)